

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Liberbank S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Liberbank ha recibido la aprobación por parte de la Comisión Europea, el Banco de España y el FROB de su plan de recapitalización y reestructuración, con el que superará la cifra de capital requerido en las pruebas de resistencia de Oliver Wyman en el escenario adverso (1.198 millones de euros). El plan prevé una capitalización de hasta 1.384 millones de euros a través de cuatro medidas:

- Enajenación de activos y negocios en el mercado, ejecutada durante los últimos meses.
- Traspaso de activos a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB), que permite reducir significativamente la exposición del balance a la actividad de promoción inmobiliaria.
- Gestión de instrumentos híbridos de capital y pasivos subordinados e incorporación de accionistas privados. La gestión de híbridos se realizará a través de una oferta voluntaria, sin perjuicio, en su caso, de la acción prevista en la normativa legal.
- Finalmente, la suscripción por el FROB de bonos contingentemente convertibles por una cuantía de 124 millones de euros, con amortización en un plazo máximo de dos años.

El plan prevé la admisión de las acciones de Liberbank a negociación en la Bolsa de Valores una vez obtenidas las autorizaciones regulatorias pertinentes, en el primer semestre de 2013.

Madrid, 20 de diciembre de 2012